



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2022-00292-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 02 de noviembre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 29-31	C-1	\$ 1.225.000
---------------------	-----------	-----	--------------

TOTAL	\$ 1.225.000
-------	--------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.

KAREN JULIANA PINILLA IBAÑEZ
Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 172</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>03 de noviembre de 2022</u>
KAREN JULINA PINILLA IBAÑEZ Secretaria Ad-hoc

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3e9093d5625374cb9af0f78f750205bd7c29983f4f4e80a216d1a1f4e668b50c
Documento generado en 02/11/2022 05:10:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>